



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 7 de noviembre de 2017
P.I.E. N° 994/2017-2018

Señor
Dr. Adrián Oliva Alcázar
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
Tarija.



Señor Gobernador:

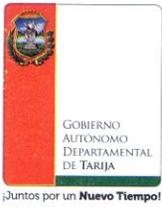
De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Mirtha N. Arce Camacho, debiendo el Señor Gobernador, responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

“1. Informe en forma detallada, a cuánto asciende el monto invertido en el PROSOL desde su puesta en vigencia hasta la fecha, especificado el destino de los recursos por cada gestión. Remita toda la documentación de respaldo.--- 2. Informe en forma detallada, cuáles fueron los proyectos financiados con el PROSOL, desde su puesta en vigencia hasta la fecha, con el siguiente detalle: **a)** Nombre del Proyecto, **b)** Responsable, **c)** Ubicación del Proyecto, **d)** Estado actual del Proyecto, **e)** Acta o documento de constancia de entrega final del proyecto y **f)** Causas de retraso en la entrega del proyecto (si fuera el caso).--- 3. Informe en forma detallada sobre el total invertido con recursos del PROSOL, con detalle por provincia y organización beneficiada, desde la puesta en vigencia hasta la fecha, tenga a bien adjuntar la documentación de respaldo necesaria.--- 4. Informe si en relación al PROSOL, han sido recepcionadas y procesadas denuncias de corrupción, detalle casos, imputados, acusados y sentenciados, tenga a bien en adjuntar las sentencias en cada caso.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. María Argene Simoni Cuellar
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



DESPACHO DEL GOBERNADOR
Tarija - Bolivia



Tarija, 23 de noviembre de 2017
CITE: Desp./Gob./ N° 3927/2017

Señor:
Lic. José Alberto Gonzales Samaniego
Presidente
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
La Paz.-



Ref.: Respuesta a la Petición de Informe Escrito PIE N° 994/2017 - 2018.

Por nota P.I.E. N° 994/2017 - 2018, de fecha 7 de noviembre de 2017, el Presidente de la Cámara de Senadores, Sen. José Alberto Gonzales Samaniego y la Tercera Secretaria de la Cámara de Senadores, Sen. María Argene Simoni Cuellar, remitieron la **Petición de Informe Escrito P.I.E N° 994/2017-2018**, a solicitud de la Sen. Mirtha N. Arce Camacho, referente a los "Proyectos financiados con el PROSOL, desde su puesta en vigencia hasta la fecha".

En este sentido, tengo a bien remitir a su despacho respuesta a la mencionada Petición de Informe Escrito, a fin de que por intermedio de su Presidencia se ponga en conocimiento de la Senadora peticionaria, respuesta elaborada mediante nota CITE/DIR-PROSOL/GS/590/2017, de fecha 21 de noviembre de 2017, firmada por la Dra. Gladys María Sandoval Salgado, Directora Interina del Programa Solidario Comunal PROSOL; de acuerdo a documentación adjunta a Fs. 4.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

MCEB
N° 3927/2017
H.C. 7075-17

Adrián Esteban Oliva Alcázar
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO
DE TARIJA



Dirección: Calle General Trigo #527
Teléfono: 591 - 4-6672412
Fax: 66 45647
Web: www.tarija.gob.bo

Tarija - Bolivia

5
¡Juntos por un
Nuevo Tiempo!